

DECRETO ALCALDICIO - N° 003579

Casablanca,

4 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase feriado legal, correspondiente al año **2012**, por 10 días a contar del 10 al 21 de Diciembre del año 2012, a la funcionaria municipal de Planta: **JENNIFER CANELO CANALES**, Cedula de Identidad N° 15.753.253 - 7, Administrativo, Grado 17°.

DECRETO:

- I. Autorizase el feriado legal, correspondiente al año **2012**, señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **JENNIFER CANELO CANALES**, Cedula de Identidad N° 15.753.253 - 7, Administrativo, Grado 17°
- II. En su ausencia será reemplazada por la funcionaria municipal a contrata: **KAREN MUÑOZ GODOY**, Técnico, Grado 12°.

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA



SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	CANELO
Apellido Materno	CANALES
Nombres	JENNIFER DEL CARMEN
Cédula de Identidad	15753253-7
Grado	ADMINITRATIVO
Unidad Municipal	DIDECO

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año año 2012 de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	15 días hábiles.
Días a tomar	10 días hábiles
Desde	10 DE DICIEMBRE DEL 2012
Hasta	21 DE DICIEMBRE DEL 2012
Nombre reemplazante	Karen Muñoz
Fecha solicitud	4 de diciembre del 2012

Firma Funcionario (A)



V° B° Jefe (A) Directo (A)

V° B° Alcalde